

CONVOCATORIA

Sesión extraordinaria y urgente del Pleno

Jueves, 22 de diciembre de 2011

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 20 de diciembre de 2011, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

§ 1. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, integrado por el Presupuesto del propio Ayuntamiento, los de los organismos autónomos dependientes del mismo, y los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Madrid.

Punto 3. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Plan Económico-Financiero 2012-2016.

- Punto 4. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- Punto 5. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Punto 6. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Punto 7. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Punto 8. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Punto 9. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por Servicios y Actividades relacionados con el Medio Ambiente.
- Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la supresión de la Tasa por Autorizaciones Administrativas para la Prestación de Servicios Funerarios en el Municipio de Madrid, así como la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.
- Punto 11. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local.
- Punto 12. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la imposición de la Tasa por el mantenimiento de los servicios de emergencia que presta el Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, así como su Ordenanza Fiscal reguladora.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 13. Proposición n.º 2011/8001151, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación de las Entidades Locales, se establezcan bonificaciones en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para aquellas transmisiones de la propiedad provenientes de ejecuciones hipotecarias o de la dación en pago, y entre tanto, que el Ayuntamiento establezca un procedimiento rápido de devolución de las cantidades pagadas por dichos conceptos.

- Punto 14. Proposición n.º 2011/8001166, presentada por el Concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de la ciudad a modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de forma que los valores catastrales de referencia contenidos en la tabla de bonificaciones del artículo 12.4 y determinantes de cada tramo de bonificación (120.000 euros y 240.000 euros) sean actualizados anualmente en la misma proporción que la revalorización media de los valores catastrales prevista para el ejercicio.
- Punto 15. Proposición n.º 2011/8001217, presentada por el Concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se “elabore la correspondiente memoria económico-financiera para el establecimiento de una tasa por la realización de servicios turísticos”.
- Punto 16. Proposición n.º 2011/8001227, presentada por la Concejala doña Noelia Martínez Espinosa, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe la modificación de ciertos tributos y precios públicos relacionados con la discapacidad; la modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, la eliminación del Precio Público del Programa de Actividades Deportivas en la Nieve y la imposición de la Tasa por Servicios Especiales por Espectáculos Públicos.

Madrid, 20 de diciembre de 2011
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.